	22	•		10	^ 1	ı
FORM	JŁ	А	KIL	J 21	L3-I	

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00016634

Al 31 de	DICIEME	RE de	1997	
Expediente No.	71647			
TOTAL CAPITAL	SOCIAL	5 • 000 . 0	000	

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC		RAZ
	0991311513001	

ZON SOCIAL ROSADOCORP S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIO	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				
No.		······································	Cédula, RUC o	Inversión de		es o Aportaciones
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	LOURDES ESPINOZA BUSTAMANTE	ECUATORIANA	0909707630		1	1.000
	KAREN LOZANO IZURIETA	ECUATORIANA			4999	4.999.000
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10	 -				<u> </u>	
11						
12		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
13						
14						<u> </u>
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26		, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
27		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			MENUM	DE
28			<u>,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, </u>			6
29			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		The same of the same of	
30			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
31	——————————————————————————————————————		<u> </u>		A MILLEY.	CS:
32						·
33			<u></u>		No BY	W.
34	 					
_	<u></u>		<u> </u>	 		<u> </u>
35			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
भा	ico que la información es correcta				TOTAL	5.000.000

GUAYAQUIL, FEBRERO DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Firma del representante legal

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL